



RESOLUCIÓN


En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M. en relación con el art. 59 del mismo, y artículo 99 del R.O.M., he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** el día **4 de abril de 2022** a las **17:00 horas**, con el siguiente Orden del Día

- DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

LA PRESIDENTA

		Código Cifrado de Verificación: LG2QJ230E3R3ERO	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	30/03/2022
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	30/03/2022
Fecha de la resolución: Miércoles, 30 de Marzo de 2022 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2022/2692			